

## Decimoséptima sesión del Comité Autónomo de la Regla Fiscal

**Fecha:** martes 08 de agosto del 2023.

**Hora:** 4:04 pm.

**Lugar:** Sala Junguito– Ministerio de Hacienda y Crédito Público

### **Asistentes:**

#### Por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP):

Ricardo Bonilla González, Ministro de Hacienda y Crédito Público

Maria Fernanda Valdés Valencia, Viceministra Técnica

Claudia Marcela Numa Páez, Directora General Del Presupuesto Público Nacional

José Roberto Acosta Ramos, Director General De Crédito Público Y Tesoro Nacional

Sammy Libos, Subdirector de Política Fiscal

Sebastián Pérez, Asesor DGPM

Nicolas García, Asesor DGPM

María Camila Gómez, Asesor DGPM

Daniel Díaz, Asesor DGPM

Manuel Martínez, Asesor VG

Rogelio Andres Rodriguez, Asesor DM

#### Miembros del Congreso:

Clara Lopez, Senadora

#### Por el Comité Autónomo de la Regla Fiscal (CARF):

##### Miembros expertos:

Juan Pablo Córdoba

Fernando Jaramillo

María Fernanda Suárez

Sylvia Escovar

##### Dirección Técnica/Secretaría CARF:

Andrés Velasco, Director Técnico.

Jorge Andrés Zambrano, Analista. (Virtual)

Johanna López, Analista.

Manuela Restrepo, Analista.  
David Montoya, Analista.  
Camilo José Rios, Analista  
Paula Inagan, Secretaria Administrativa  
Angie Vanessa Valle, Asesora de Comunicaciones  
Juan Felipe Triana, Pasante

### **Orden del día:**

1. Verificación del quorum y aprobación del acta anterior
2. Relevo presidencia del CARF
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Presentación del MHCP sobre escenario fiscal del MGMP 2024-2027
5. Presentación del MHCP del escenario fiscal del Presupuesto General de la Nación
6. Proposiciones y varios

### **Desarrollo de la sesión:**

#### **1. Verificación del quorum y aprobación del acta anterior**

Inicia la sesión del CARF con la presencia de la totalidad de los miembros expertos del CARF. Se pospone la aprobación del acta No. 16 para la siguiente sesión.

El ministro comenta que está a la espera de un concepto por parte de Función Pública para así mismo escoger al miembro experto que falta.

La presidenta del CARF menciona que los miembros expertos no tienen ningún inconveniente con que el experto que falta sea un profesor de universidad pública, si esa fuere la decisión del Gobierno. Entiende que se depende del concepto de Función Pública y de la Secretaría General del Ministerio de Hacienda.

#### **2. Relevo presidencia del CARF**

Se informa que a partir de la sesión No 17, la presidencia del CARF la ejercerá la miembro experta María Fernanda Suarez.

#### **3. Lectura y aprobación del orden del día**

Se hace lectura y se aprueba el orden del día.

#### **4. Presentación del MHCP sobre escenario fiscal del MGMP 2024-2027**

El subdirector de política fiscal inicia la presentación indicando que los supuestos macro se mantienen inalterados en lo establecido en el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) de 2023. Por

otro lado, se menciona que se realiza una modificación al Plan Financiero del 2024, con lo que el balance primario mejora y el déficit total se reduce.

Para el 2024 se realizaron los siguientes ajustes:

- Mayores ingresos del sector justicia por fondos especiales.
- Aumento de excedentes de ANH en COP 0,5 billones. Se ajustará en el CONPES de 2024 como anticipo en 2023.
- Dividendos de Ecopetrol aumentan por aumento del supuesto del *pay-out*.
- Gasto del FEPC se reduce para compensar el déficit generado en el cuarto trimestre 2023 con el superávit de 2024. Así, este pago quedaría pospuesto para los primeros meses de 2025. Además, de esta manera se evita que se genere un excedente de caja en 2025 en el FEPC, que no pueda utilizarse para otro fin.
- El ajuste de ingresos permite un aumento del gasto primario sin FEPC.

La presidenta del CARF pregunta sobre la viabilidad del aumento del *pay-out* para el 2024, teniendo en cuenta el ajuste de la tasa de cambio y la política de distribución de dividendos. Dando respuesta a la pregunta, el Ministerio de Hacienda indica que para el 2024, no se prevén cambios en los supuestos macroeconómicos, y que simplemente se modifica el supuesto de *pay-out* que fundamenta la proyección de los dividendos de Ecopetrol incluida en el plan financiero de 2024.

La presidenta del CARF expresa que es necesario que el Ministerio explique por qué el gasto primario sin FEPC del MGMP y el PGN aumenta frente al MFMP. El Ministerio de Hacienda señala que esto se explica por las necesidades derivadas del Plan Nacional de Desarrollo. Explica que cuando se hizo el MGMP, en la distribución de techos de gasto se observaba un aumento muy grande en los gastos de funcionamiento, que no daba espacio suficiente para el gasto de inversión. Por ello la actualización del Plan Financiero aumenta el gasto total, para dar más espacio para la inversión.

De acuerdo con lo anterior, un miembro experto del CARF señala que efectivamente la inflexibilidad es muy alta y es necesario dar esa discusión, a lo cual, el Ministro señala que esto es particularmente cierto para las diferentes inflexibilidades relacionadas con la deuda, el Sistema General de Participaciones (SGP), que depende del crecimiento de los ingresos corrientes de la nación, y para el gasto asociado a la rentas de destinación específica dirigidas al ICBF y el SENA. Concuera con que es el momento de plantear la discusión, pero recuerda que el ajuste es en parte constitucional.

Por otro lado, la directora de Presupuesto indica que hay un borrador del CONPES de Eficiencia de gasto, que está en construcción. Un miembro del CARF indica que esa discusión es clave para crear espacio para una política fiscal contra - cíclica.

El Director Técnico del CARF menciona que es importante aclarar la discusión de cifras fiscales en comparación con las presupuestales, para dar claridad a los mercados sobre la coherencia con la Regla Fiscal. Se aclara que la Regla Fiscal no limita la inversión por aumento de amortizaciones e

intereses, sino las inflexibilidades grandes de transferencias territoriales, las pensiones, las destinaciones específicas, etc.

Por otro lado, el Director de Crédito Público indica que en todo caso la deuda sí genera presiones de caja que limitan el espacio para gastar en inversión, a lo cual, la presidenta del CARF reitera que está de acuerdo con que la deuda es una limitante de caja dado que el nivel de deuda eleva el costo de financiación. No obstante, aclara que la Regla no está limitando el gasto de inversión directamente y que por ello, se debe hacer una diferencia: presupuestalmente afecta porque los intereses hay que financiarlos pero, no es la Regla Fiscal la que limita el gasto de inversión, ya que la variable objetivo de la Regla excluye el pago de intereses. De hecho, se menciona que se realizó un ejercicio del cual se evidencia que la Regla Fiscal anterior era mucho más restrictiva porque tomaba en cuenta los intereses. Es importante que se tenga un acuerdo en ese punto.

El Ministro indica que otra discusión importante es la deuda del país. Para lo anterior se deben tener presentes los límites de deuda, un 55% del PIB no es una deuda alta. La deuda es sostenible según en qué se utilice. Pone de ejemplo el caso de Brasil y Japón, el primero dedicó la deuda a gasto corriente, mientras el segundo la dedicó a gasto que generaba recursos. Hay que tener en cuenta en el análisis el crecimiento y la tasa de interés. El Ministro expresa que la situación colombiana es que la plata no se gastó en inversión sino gasto corriente, como en el caso de Brasil.

El director técnico del CARF indica que también la deuda se ha elevado por la depreciación y la inflación y anuncia que, de parte del equipo técnico, se está adelantando un documento con un ejercicio de estimación de la deuda máxima, el cual podría ser presentado en la próxima sesión del Comité.

El Director de Crédito Público presenta el ejercicio de Fuentes y Usos para 2024, que mantiene las colocaciones de deuda y disminuye las amortizaciones. La disponibilidad final de caja aumenta para preparar la caja para los vencimientos de 2025.

#### **5. Presentación del MHCP sobre escenario fiscal del MGMP 2024-2027.**

La Directora de Presupuesto Público presenta el convertidor fiscal presupuestal, detallando el valor de los recursos sin situación de fondos, las pérdidas de apropiación, la compensación de excedentes de Ecopetrol para el FEPC y los reclasificados de deuda.

El Director Técnico del CARF pide detalles sobre las operaciones sin situación de fondos y el convertidor de ingresos, a lo cual, la Directora de Presupuesto Público Nacional indica que el Plan Nacional de Desarrollo autorizó algunos fondos vía patrimonios autónomos que están en proceso de creación, que pueden quedar sin ejecutar en las fiducias. Así mismo, que la información sobre las operaciones sin situación de fondos y de pérdidas de apropiación será compartida en el contexto de las mesas técnicas de proyecciones macroeconómicas que se tienen entre el Ministerio y el CARF.

## **6. Varios**

El equipo técnico del CARF señala que el gasto primario está subiendo de manera importante, incluso como porcentaje del PIB. Entendiendo las inflexibilidades que tiene el gasto, no deja de ser una preocupación la velocidad en la que crece el gasto en términos nominales: 100 billones entre 2022 y 2024, 50 billones por año. Para lo cual, se recomienda hacer un análisis de cómo crece el gasto. Adicionalmente, el aumento de gastos se sustenta en un ingreso esperado que está sujeto a incertidumbre y que no se considera estructural.

La dirección Técnica del CARF presenta un análisis comparativo de la Regla Fiscal anterior con la actual, concluyendo que la Regla actual es menos estricta en sus metas gracias a que no incluye los intereses de la deuda y considera la posibilidad de tener transacciones de única vez.

El Director de Crédito Público indica que el crédito de corto plazo con el FMI sí afecta la inversión por su corto plazo. Frente a lo anterior, la presidenta del CARF explica que efectivamente el nivel de endeudamiento es una restricción para financiarse hacia adelante, y que es un problema presupuestal y no fiscal.

La Dirección Técnica del CARF aclara que las metas de la Regla durante el periodo de transición (2022-2025) son metas puntales. La deuda no está conectada con las metas aún; la transición genera un espacio temporal pero aún se está lejos de la convergencia cuando se aplique la fórmula. Se concluye que es necesario un análisis sobre la evolución de las características del gasto que llevó a aumentar la deuda.

Para finalizar el Ministro de Hacienda señala que el presupuesto precisamente tiene un enfoque de impulsar el crecimiento y es por única vez (tierras, infraestructura educativa). No obstante, el CARF aclara que de acuerdo con los lineamientos del CONFIS sobre las Transacciones de Única Vez (TUV), las decisiones de política no corresponden a una TUV.

Sin más intervenciones, se cierra la sesión.

**María Fernanda Suárez**  
Presidenta

**Andrés Mauricio Velasco**  
Secretario Técnico